

FEDERACION COLOMBIANA DE DEPORTES AEREOS

Afiliada a la Federación Aeronáutica internacional
Afiliada al Comité Olímpico Colombiano
NIT.830.066.529-9



Bogotá D.C., 15 de diciembre de 2016.

Señores
PRESIDENTES CLUBES SOLICITANTES DE ASAMBLEA GENERAL
Ciudad

Reciban un cordial saludo,

El órgano de administración de la Federación ha recibido sus cartas solicitando la convocatoria de una de asamblea general ordinaria presencial, la cual tendía un objeto limitado a los siguientes temas:

- "1.- Ratificar lo acordado en la asamblea general extraordinaria del 20 de noviembre de 2016.*
- "2.- Aprobar Estados Financieros 2015.*
- "3. Fijar cuota de sostenimiento 2017 de acuerdo al artículo 66 de los estatutos."*

Al respecto, me permito informarles que se encuentra en curso una impugnación contra la citada reunión, para lo cual cito textualmente la comunicación recibida de doña Magdalena Vargas de Rodríguez, Coordinadora G.I.T. Deporte Aficionado:

*"Sobre el particular, le informamos que ésta entidad de supervisión y en ejercicio de sus funciones de inspección, vigilancia y control realizará el respectivo análisis jurídico de la asamblea en mención, con el fin de tomar las decisiones que en derecho correspondan.
"Una vez finalizado el estudio correspondiente, se le comunicará a los interesados lo pertinente."*

Por su parte doña Nelly Patricia Ramos Hernández, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica del Instituto Distrital de Recreación y Deporte certifica en comunicación fechada 28 de noviembre de 2016 que el señor DIEGO ALBERTO PACHÓN TRUJILLO se encuentra registrado como Presidente del Club Deportivo Flymaster, lo cual le impide ser miembro

| Calle 34 N° 5- 98 Barrio La Merced Localidad Teusaquillo / cel.: 3143502270 / Teléfono:
4745978

www.fedeareos.org – fedeareos@fedeareos.org

Bogotá D.C. – Colombia

FEDERACION COLOMBIANA DE DEPORTES AEREOS



Afiliada a la Federación Aeronáutica internacional
Afiliada al Comité Olímpico Colombiano
NIT.830.066.529-9

de la junta directiva de la Federación, motivo por el cual sería improcedente ratificar lo acordado en la asamblea general extraordinaria del 20 de noviembre de 2016.

Por lo anterior, no es dable acceder a su solicitud de realizar una asamblea extraordinaria presencial de la Federación

ERNESTO VILLAMIZAR CAJIAO
Presidente
FEDEAEREOS

C.C. Doña Magdalena Vargas de Rodríguez,
Coordinadora G.I.T. Deporte Aficionado:

| Calle 34 N° 5- 98 Barrio La Merced Localidad Teusaquillo / cel.: 3143502270 / Teléfono:
4745978

www.fedeaereos.org – fedeaereos@fedeaereos.org

Bogotá D.C. – Colombia